



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

-Turno libre-

Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto (BOE 31 de agosto)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN JUS/903/2019, DE 9 DE AGOSTO.

Reunido en Madrid, a 17 de septiembre de 2020, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Se publica la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre.

Para el cálculo de la puntuación se ha tenido en cuenta lo establecido en la Orden JUS/949/2019, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, por la que se convocaba proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, la cual indica:

“La duración máxima de este ejercicio será de 30 minutos sobre un cuestionario de 15 preguntas tipo test, y se calificará con un máximo de 20 puntos. Dicha nota máxima se corresponderá con el ejercicio con mayor número de preguntas respondidas y acertadas.

Las preguntas acertadas se valorarán con 1,33 puntos; las preguntas no acertadas y las que contengan respuestas múltiples descontarán 0,33 puntos; las preguntas no contestadas no serán puntuadas. El resultado obtenido se pondrá en relación con lo expuesto en el párrafo anterior para determinar la calificación final del ejercicio.”

Por lo anterior, la nota obtenida es el resultado de una transformación en la nota directa, que se ha calculado con la siguiente fórmula:

$$(\text{aciertos} \cdot 1,33 - \text{errores} \cdot 0,33) \cdot 20/19,95$$

EL SECRETARIO.- Mariano Gómez Isabel

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Ignacio Fernández Soto